

Poder Legislativo

SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

SESIÓN ORDINARIA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO

Presidencia de la diputada Martha Edith Moreno Valencia

19 de febrero de 2026

- Orden del día -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la junta preparatoria y de la sesión ordinaria, celebradas el 15 de febrero del año en curso.
3. Informe de turno de las comunicaciones y correspondencia recibidas.
4. Informe de turno de las iniciativas suscritas por:
 - 4.1 El diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar la fracción IV y adicionar la fracción V, recorriendo en su orden las subsecuentes del artículo 2 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato.
 - 4.2 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de derogar el inciso i de la fracción III del artículo 117 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y reformar los artículos 139, 141, 142, 144, 154 Bis, 228, 230 y 232, y adicionar el artículo 14 sexies y la fracción XIX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 18 Bis, de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.
 - 4.3 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato.

- 4.4 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona el artículo 75 a la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 4.5 La diputada Maribel Aguilar González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el artículo 6, fracción III, y adicionar las fracciones XIV al artículo 1, XX y XXI al artículo 3, X al artículo 7 y XX al artículo 10 de la Ley de Turismo para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- 4.6 Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 23 y una fracción IX al artículo 28, recorriendo en su orden la subsecuente de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos el Estado y los Municipios de Guanajuato.
- 4.7 La diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adiciona un artículo 47-1 a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- 4.8 Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.
- 4.9 Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; y reforman los artículos 179-d y 187-e y adiciona el artículo 179-g con un Capítulo VIII *denominado Instigación del delito o apología de éste que atente contra la dignidad humana o la integridad física o psicológica*, al Código Penal del Estado de Guanajuato.

- 4.10** Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforman diversos artículos de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; los artículos 1 fracción XI, 3 fracción III y 56 fracción XII del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y los artículos 4 fracción VI, 5 fracción X, 16 fracción VI, 26, 34 y 36 Ley de Derechos Culturales para el Estado de Guanajuato.
- 4.11** Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se reforma la denominación y diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato; y se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.
- 5.** Informe de turno de las proposiciones de puntos de acuerdo suscritas por:

 - 5.1** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento ciudadano a efecto de exhortar al ayuntamiento de Acámbaro, Guanajuato, para que no se apruebe ningún incremento tarifario sin que previamente se realicen estudios técnicos, económicos y sociales que permitan valorar con objetividad las afectaciones para la ciudadanía; así como a la Contraloría Municipal de Acámbaro, Guanajuato, para que inicie los procedimientos correspondientes para sancionar a las personas responsables de haber anunciado o promovido el aumento al pasaje sin apego a la legalidad vigente.

- 5.2** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y al Fondo de Cultura Económica para que, en el marco de la política lingüística nacional y mediante coordinación interinstitucional, refuercen la protección, difusión, uso, desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas a través de la educación intercultural bilingüe, con el fin de fomentar perspectivas culturales diversas, fortalecer el orgullo identitario, desarrollar competencias comunicativas orales y escritas en las lenguas maternas del país; y promover la publicación y difusión de obras editoriales sobre lenguas indígenas nacionales, así como respecto de la realidad multicultural de la nación, mediante acciones como la generación de contenidos pedagógicos, la formación de intérpretes, la publicación y distribución de obras literarias y recursos digitales en lenguas originarias, y el fomento y publicación de obras de escritoras y escritores indígenas; contribuyendo así al rescate de saberes ancestrales, la preservación de la lengua y la garantía plena de los derechos culturales, lingüísticos y pluriculturales de los pueblos y comunidades indígenas de México.
- 5.3** Personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que, por conducto de la Secretaría de Obra Pública, proporcione información relacionada con la construcción de la autopista Silao–San Miguel de Allende.
- 5.4** La diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Auditoría Superior de la Federación, para que, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y legales, valore la inclusión de actos de fiscalización de cumplimiento y desempeño respecto de los recursos federales vinculados al procedimiento MS/DGOP/LP/PART-FED 2025/SEMAFORIZACIÓN-001 y al contrato derivado del mismo, a fin de verificar la legalidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de los recursos.

- 5.5.** Las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, a la persona titular de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y a los ayuntamientos de los 46 municipios de la entidad, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con fundamento en los artículos 134 de la Ley General de Salud y 113 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, coordinen la elaboración e implementación de programas urgentes y campañas permanentes orientadas a la prevención, control y erradicación del sarampión, así como la implementación de actividades de vigilancia epidemiológica en el territorio estatal.
- 6.** Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución suscrita por las personas diputadas Luz Itzel Mendo González, Sergio Alejandro Contreras Guerrero y Ernesto Millán Soberanes a efecto de instruir a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato incluya en el Programa General de Fiscalización 2026, la práctica de una auditoría específica al proceso de planeación, autorización, licitación, adjudicación y compraventa del terreno adquirido por el Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., para la instalación de la feria de Santiago Apóstol 2025 y, en su caso, aprobación de la misma.
- 7.** Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de exhortar a la persona titular de la presidencia municipal de León Guanajuato, así como al Consejo Directivo del Parque Zoológico de León, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones establezcan un proceso de selección apegado a la norma, riguroso y transparente para la designación de la persona titular de la Dirección General del Parque Zoológico de León; así como para que garanticen que el perfil que encabece dicha paramunicipal sea preferentemente guanajuatense y cuente con experiencia técnica comprobable en manejo, conservación y bienestar animal, probidad reconocida y trayectoria profesional intachable y, en su caso, aprobación de la misma.

8. Presentación de la proposición de punto de acuerdo de obvia resolución formulada por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, al Instituto de Acceso a la Información Pública y a la Secretaría de las Mujeres del Gobierno Federal, para que ante el probable ataque informático cometido al Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, proporcionen a esta Asamblea diversa información relativa a la protección de datos personales contenidos en el mismo y, en su caso, aprobación de la misma.
9. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que se elabore y apruebe a la brevedad el Programa Estatal de Seguridad Pública y de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia (*ELD 210/LXVI-PPA*).
10. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales relativo a la propuesta de punto de acuerdo signado por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a los ayuntamientos de Comonfort, Purísima del Rincón, Coroneo, Jaral del Progreso, Tarandacuao, Yuriria, Cortazar, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Salvatierra y Santiago Maravatío, para que en ejercicio de su facultad reglamentaria regulen el servicio de seguridad privada conforme a las facultades que les establece la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato (*ELD 72/LXVI-PPA*).
11. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Económico y Social relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Dennise García Muñoz Ledo, para que presente lineamientos, estructura, programa y acciones que permitan el financiamiento a los organismos de la sociedad civil en diálogo y consenso con las propias organizaciones, el empresariado y este Poder Legislativo (*ELD 12/LXVI-PPA*).

12. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables relativo a la propuesta de punto de acuerdo signada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, Libia Denisse García Muñoz Ledo, para que incluya la frase Kína Sahí (pásale) proveniente de la lengua originaria (chichimeca jonáz), así como también en otomí en la señalética de espacios públicos, instalaciones culturales oficiales, oficinas y en los letreros de bienvenida al Estado y cabeceras municipales; al Instituto Estatal de la Cultura, a la Secretaría de Derechos Humanos y a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que, en el ámbito de sus competencias, mejoren las acciones de promoción, educación popular y difusión que contribuyan a la revitalización y protección del patrimonio lingüístico del Estado, tales como la visibilización de la lengua chichimeca jonáz en los diversos espacios públicos; al Instituto Estatal de la Cultura, para que, realice políticas públicas que visibilicen y sensibilicen a la población en general sobre la importancia de la preservación de las lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato; forme, capacite, actualice y profesionalice a los intérpretes de las diversas lenguas originarias que se hablan en el estado de Guanajuato; lleve a cabo convenios con diversas autoridades federales, estatales y municipales, para realizar en lo general acciones afirmativas dirigidas a la promoción, conservación y protección del patrimonio cultural intangible de los pueblos y comunidades indígenas, y en particular, el fomento y uso en los espacios públicos de las lenguas originarias que se hablan en el Estado; y a los 46 municipios del Estado para que, en caso de contar con población indígena, adopten el uso en la señalética, de la lengua de los pueblos originarios avецindados en su localidad. Asimismo, para que esta legislatura lleve a cabo las acciones necesarias para adecuar la señalética de los espacios pertinentes del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de incluir la lengua chichimeca jonaz y otomí (ELD 86/LXVI-PPA).

13. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen signado por la Comisión de Justicia relativo a la proposición de punto de acuerdo presentada por el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Fiscalía General del Estado para que informe a esta Soberanía sobre las diligencias y actos de investigación que realizó dentro de la carpeta correspondiente a los hechos denunciados relacionados con el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado; y remita la fundamentación y motivación que sustentó la determinación de no ejercicio de la acción penal, así como las razones puntuales por las cuales consideró que los hechos denunciados no constituyen delito (ELD 259/LXVI-PPA).
14. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario relativo a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para la rehabilitación y reapertura de los centros de inspección zoonosanitaria, garantizando que cuenten con personal debidamente capacitado, infraestructura adecuada para su operación y mecanismos de vigilancia permanente que aseguren su correcto funcionamiento (ELD 170/LXVI-PPA).
15. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la iniciativa suscrita por las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por la que se adicionan un segundo y un tercer párrafos al artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ELD 215/LXVI-I).

16. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública relativo a la proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Presidenta Municipal de Irapuato, Lorena del Carmen Alfaro García para que a través de la Dirección General de Obras Públicas elabore un informe detallado de la totalidad de las etapas de planeación, presupuestación y ejecución con motivo de los trabajos de remodelación del estadio de Irapuato Sergio León Chávez iniciado el 9 de enero del 2024, mismo que deberá incluir todos los contratos y convenios originales y modificatorios así como la totalidad de los documentos relacionados con la obra y lo remita a este Congreso (*ELD 168/LXVI-PPA*).
17. Asuntos generales.